

Guayaquil, 3 de febrero de 2014

Señora:

**DORÀ EUSTELA CABRERA FLORES**

Ciudad.-

Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **DOWORKFRUIT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en el cargo al señor **UBER JOFFRE TROYA MEJIA**.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini Notario Titular de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, el 2 de diciembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 9 de enero 2014.

Atentamente,

  
**Dario Javier Díaz Barzola**  
Secretario Ad-hoc de la junta  
C.I. 091762945-3

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **DOWORKFRUIT S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil 3 de febrero de 2014.

  
**DORA EUSTELA CABRERA FLORES**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 091569097-8

 LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.968  
FECHA DE REPERTORIO:04/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DOWORKFRUIT S.A, a favor de DORA/EUSTELA CABRERA FLORES, de fojas 5.129 a 5.131, Registro de Nombramientos número 1.617. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4968

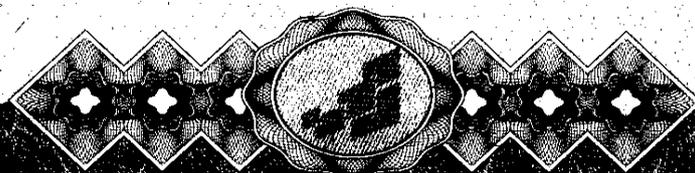


Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de febrero de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 731809

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GARANTÍA

27 FEB 2014

RECIBIDO

Nombre  
Firma

*Queda lleno*